

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad Procedimientos Especiales
Córdoba**

Núm. 1.158/2011

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Resoluciones recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

EXPTE.	Nº RECLAMACIÓN	IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
38/2010	14/10 032970170 a 14/11 010010047	14111520085	María José Fernández Rodríguez	Avda. Cruz Juárez 6 (14006 Córdoba)
67/2010	14/10 032947538 a 14/11 010014390	14111485531	Isabel María Crespo Jiménez	c/ San Basilio 4-10 (14004 Córdoba)
179/2010	14/10 032963302 a 14/11 010011360	14111487854	Francisco Jesús Arroyo Redondo	Avda. Susana Benítez 16 (14500 Pte. Genil)
263/2010	14/11 012011883	14111569902	Antonio Jiménez López	Avda. Puente del Río 51 (14940 Cabra)

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Pro-

vincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 3 de febrero de 2011.- El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.